ACUERDO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA, GRUPO III, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA DISTRIBUCIÓN POR AULAS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y LAS INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunida, en fecha 9 de diciembre de 2020, la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Biblioteca, Grupo III, convocado por Resolución de fecha 20 de febrero de 2020, adopta el siguiente

ACUERDO

Publicar en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (https:/uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral) la distribución por aulas de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo (Anexo I), así como las Instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición y la declaración responsable, que deberán entregar cumplimentada antes de entrar al aula correspondiente, (Anexos II y III, respectivamente).

Oviedo, 9 de diciembre de 2020

La Secretaria,

Universidad de Oviedo Registro General

Spitits.

N°. 202000009268 10/12/2020 12:26:38

Fdo. Juan José Riaño Alonso

El Presidente,

Fdo María Mercedes García San Millán



ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE LOS OPOSITORES POR AULAS

SEDE: CAMPUS DE EL CRISTO A. FACULTAD DE DERECHO

EDIFICIO	AULA	OPOSITORES, DESDE:	OPOSITORES, HASTA:
CAMPOMANES	110	ALBA GARCÍA, SUSANA	COLUBI HERES, ANA ISABEL
JOVELLANOS	210	CORCHÓN PÉREZ, ALICIA	GARCÍA ALONSO, BELÉN
MARTÍNEZ MARINA	320	GARCÍA ÁLVAREZ, ESTHER	LÓPEZ LOZANO, JOSÉ
JOVELLANOS	200	LÓPEZ MARTÍNEZ, JUAN RAMÓN	OYAGÚE ÁLVAREZ, AMPARO
MARTÍNEZ MARINA	300	PALOU ESPINOSA, MIGUEL	RUBIO RUEDA, EDUARDO
MARTÍNEZ MARINA	311	SABADELL GONZÁLEZ, MARÍA NURIA	ZAPICO QUIROGA, ANA



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA

NORMAS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA COVID 19

- Acceso obligatorio con mascarilla, que cubra nariz y boca. No se permitirá la entrada de ningún aspirante que no vaya provisto de su propia mascarilla y no la utilice correctamente. El uso de mascarilla es obligatorio durante la realización de la prueba.
- Mantener en todo momento la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.
- No se compartirán objetos materiales, por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Todas aquellas personas que entren a un aula a realizar una prueba presencial, deberán proceder en su entrada a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico que habrá disponible a la entrada del aula.
- Los opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder al Edificio sede de la celebración de la prueba. A tales efectos, los opositores, antes de entrar en el aula designada para realizar la prueba, entregarán debidamente cumplimentada Declaración Responsable, según el modelo adjunto, a las presentes Instrucciones.

NORMAS PARTICULARES

 La apertura del Edificio sede de la prueba se realizará con antelación suficiente a la hora fijada para su inicio y el acceso al mismo se efectuará por los aspirantes de manera escalonada, manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas y siguiendo las indicaciones que les faciliten los colaboradores del Tribunal.



- 2. Los opositores entrarán en el Aula asignada siguiendo las indicaciones del personal colaborador del Tribunal.
- 3. Depositarán la declaración responsable en la bandeja colocada a la entrada del Aula.
- 4. En el Aula se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico y tanto a la entrada como a la salida, los aspirantes deberán proceder al lavado de manos.
- 5. Tomarán asiento en el lugar que les sea indicado.
- 6. Seguidamente, colocarán en DNI en la mesa, para que permanezca visible en todo momento durante el desarrollo de la prueba.
- 7. Las hojas de examen y las instrucciones que proporcione el Tribunal estarán disponibles en las mesas del Aula.
- 8. La realización de la prueba comenzará a partir del momento que señale el Tribunal. Una vez iniciada, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos, ni tampoco en los últimos 15 minutos.
- 9. Los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados durante la realización de la prueba y fuera de la mesa.
- 10. Cada opositor deberá llevar bolígrafo azul para la realización de la prueba.
- 11. El aspirante deberá cumplimentar la cabecera de la hoja de examen y no se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación que pueda implicar la identificación del aspirante.
- 12. Cuando se acerque el momento de finalización de la prueba, el Tribunal lo hará saber a los opositores.
- 13. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización de la prueba, los aspirantes deberán dejar el ejercicio encima de la mesa en el mismo puesto que ocupaban.
- 14. Posteriormente, el personal colaborador del Tribunal recogerá los ejercicios, dejándole al opositor una copia del mismo.
- 15. A continuación, los aspirantes abandonarán el Aula ordenadamente comenzando por la fila más próxima a la puerta.
- 16. Se mantendrá el anonimato de los aspirantes durante la corrección del ejercicio y en garantía de ello, el Tribunal efectuará la correspondiente separación de los datos personales del aspirante y las hojas de examen e introducirá las hojas que

contienen la identificación de los opositores en un sobre que firmarán dos colaboradores del Tribunal y dos aspirantes voluntarios, y no se abrirá hasta después de corregidos los ejercicios.

17. Los opositores podrán solicitar el correspondiente justificante de asistencia al examen.



ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE

Don/Doña	con	documento
nacional de identidad nºdeclaro	, a efectos de realiz	zar el primer
ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo conv	ocado por Resolucio	ón del Rector
de la Universidad de Oviedo, de fecha 20 de febrero de 2	020, para la provisi	ón de plazas
de Técnico Especialista en Biblioteca, que:	, 1	1
No presento síntomas compatibles con la COVID-19, naislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedo por haber tenido contacto estrecho con alguna persona cesa enfermedad.	lad o de cuarentena	domiciliaria
Endede	le 2020	

AL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA (RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2020)